REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD
645

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 13 FEB 2020

Decreto Alcaldicio 651

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N°5481, de fecha 12 de diciembre de 2019, que apruebe Cometidos Específicos a servir mediante contratación a Honorarios para el año 2020; El contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con el Administrador Público contratado para ejecutar el aludido convenio; Decreto Alcaldicio Exento N°296 de fecha 27 de enero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde, a don Luis Mayorga Salces, Decreto Alcaldicio Exento N°571 de fecha 06 de febrero del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, documentos que no se acompaña por ser de público conocimiento y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBASE el contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y Don **Juan Ramón Valdés Valdés**, Administrador Público, Cédula de Identidad N° [redacted], de fecha 30 de enero de 2020.

IMPUTACIÓN; 215.21.03.999.999.000 "Otros", cuenta del presupuesto de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

CORINA ESCOBAR SALAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

KEL/MAV/nzr.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Control - Administración y Finanzas – Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes